

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

36498 *SERMUPA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
LABORATORIOS CLÍNICOS GALLEGOS REUNIDOS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que la Junta General Universal de socios de la Entidad "Sermupa, S.L.", celebrada el 01 de octubre de 2011, aprobó por unanimidad la escisión parcial de dicha sociedad traspasando, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la nueva sociedad que se denominará "Laboratorios Clínicos Gallegos Reunidos, S.L.", quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones aprobados en la referida Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad "Sermupa, S.L." de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio de escisión.

Oleiros, 8 de noviembre de 2011.- Ramón Carral López, Administrador Solidario.

ID: A110084944-1